



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz
Área de Desarrollo Municipal
Área de Contratación y Patrimonio
Plaza de San Juan de Dios, s/n
Telef. 956241021 Ext.
Fax. 956241044
e-mail. contratacion.ayuntamiento@cadiz.es
Web. http://www.cadiz.es

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
APERTURA DE DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA
DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN AUTOMÁTICA**

EXPEDIENTE: 2017/000131

David Navarro Vela
Marta Spinola Amilibia
Juan María Moreno Urbano
Laura E. Jiménez Ortega
Eva Tubío Martínez
Ana María Camelo Grajera
Eva Salaverri Baro
David Roda Fernández

EXPEDIENTE:

CONTRATO DE SUMINISTRO DE VESTUARIO, COMPLEMENTOS Y ACCESORIOS PARA LA PLANTILLA DE LA POLICÍA LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ

PRESUPUESTO MÁXIMO DE LICITACIÓN:

504.582,71 €

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:

Abierto. Sujeto a regulación armonizada

ASISTENTES:

Presidente:

D. David Navarro Vela, Teniente de Alcalde Delegado de Economía, Hacienda y Deuda.

Vocales:

D. Marta Spinola Amilibia, Secretario General, por delegación

D. Juan María Moreno Urbano, Interventor Municipal.

D. Laura E. Jiménez Ortega, Concejal Delegado de Fomento, Comercio, Turismo y Consumo.

D. Ana María Camelo Grajera, Concejal Delegado de Mujer y Mayor.

Dña. Eva Tubío Martínez

**Secretaria de la Mesa,
por delegación:**

D^a. Eva Salaverri Baro, Técnica de Gestión del Servicio de Contratación y Compras.

**Delegación de
Seguridad Ciudadana:**

D. David C. Roda Fernández

En el Salón de Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Cádiz, siendo las 09:05 horas del día 7 de 2018, se constituye la Mesa de Contratación compuesta por los señoras/es arriba expresados, al objeto de proceder a la apertura, en acto público, del Sobre C (Documentación acreditativa de los criterios de valoración automática) correspondiente a la licitación del CONTRATO SUMINISTRO DE VESTUARIO, COMPLEMENTOS Y ACCESORIOS PARA LA PLANTILLA DE LA POLICÍA LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ.

Asiste una representación de las empresas INSIGNA UNIFORME, S.L. y EL CORTE INGLÉS.

Por la Secretaria de la Mesa se informa de que la empresa UNIFORM BRANDS, S.L., cuya oferta no ha sido admitida, según consta en el expediente, ha presentado recurso ante el Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Diputación Provincial de Cádiz, el cual está pendiente de resolución.

Constituida la Mesa en la forma expresada, por la Delegación de Seguridad Ciudadana se dio lectura al informe de valoración técnica de fecha 28 de mayo de 2018, cuyo tenor literal es el siguiente:

**VALORACION TÉCNICA DE LAS EMPRESAS OFERTANTES PARA EL VESTUARIO
DE LA POLICÍA LOCAL .Expediente 2017/000131**

SOBRE 2: Documentación acreditativa de los criterios cuya valoración depende de un Juicio de valor.

Las empresas admitidas a la licitación son las siguientes:

- **INSIGNA UNIFORME S.L.,**



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz
Área de Desarrollo Municipal
Área de Contratación y Patrimonio
Plaza de San Juan de Dios, s/n
Telef. 956241021 Ext.
Fax. 956241044
e-mail. contratacion.ayuntamiento@cadiz.es
Web. http://www.cadiz.es

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
APERTURA DE DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA
DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN AUTOMÁTICA

EXPEDIENTE: 2017/000131

- **EL CORTE INGLÉS S.A.**
- **SAGRES S.L. PARTENON.**

Reunido el comité de valoración, cuyo acta se adjunta al presente informe como documento nº 1, y tras analizar la documentación y muestras presentas por las tres empresas citadas se emite el siguiente informe:

1. **Memoria descriptiva.**

Las tres empresas presentan memoria descriptiva de cada una de las prendas.

2. **Muestras**

- La empresa **INSIGNA** no presentó las muestras de las prendas 7.8, 7.20, 8.7,8.1, 9.8 y 10.6.
- La empresa **EL CORTE INGLÉS**, presenta todas las muestras, si bien la concerniente al paquete balístico del chaleco antibalas (9.4) la muestra no se corresponde con la descrita en la memoria, incumpliendo los requisitos mínimos exigidos de garantía del paquete balístico y las condiciones anticuchillo y antipunzón. Se requirió por la Delegación de Contratación a la empresa para clarificar tal circunstancia, recibiendo contestación en escrito de fecha 23 de mayo, que se adjunta como documento nº 2, en el que literalmente indican "...La muestra aportada no es correcta, se trata de un error de almacén, por lo que afirmamos que en caso de adjudicación el producto a suministrar no será el de la muestra, sino el modelo **GUARDEX 24** con exactamente las mismas prestaciones y características de los que actualmente utiliza la mencionada Policía Local de Cádiz....".
- La empresa **SAGRES PARTENON** presenta todas las muestras requeridas.

3. **Probetas de los chalecos antibalas.**

- La empresa **INSIGNA** no presenta probeta del paquete balístico sobre la que realizar los ensayos, pruebas y verificaciones que se precisen
- La empresa **EL CORTE INGLÉS** no presenta probeta del paquete balístico sobre la que realizar los ensayos, pruebas y verificaciones que se precisen
- La empresa **SAGRES PARTENON** presenta la probeta del paquete balístico sobre la que realizar los ensayos, pruebas y verificaciones que se precisen

Teniendo en cuenta lo establecido en el Anexo I, apartado 2.1, relativo al Sobre nº 2, y salvo mejor criterio, se propone:

1. La **EXCLUSIÓN** de la empresa **INSIGNA**, por no presentar todas las muestras requeridas.
2. La **EXCLUSIÓN** de la empresa **EL CORTE INGLÉS** por no ajustarse la muestra del paquete balístico a los mínimos exigidos.

A continuación se procede a la valoración de las prendas presentadas por la empresa **SAGRES PARTENON**, por presentar todas las muestras contempladas en el pliego técnico y haber presentado documentación de descripción de cada prenda/accesorio, certificado de características técnicas, obteniendo la siguiente puntuación técnica:

David Navarro Vela
Marta Spinola Amilibia
Juan María Moreno Urbano
Laura E. Jiménez Ortega
Eva Tubío Martínez
Ana María Camelo Gragera
Eva Salaverri Baro
David Roda Fernández



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz
 Área de Desarrollo Municipal
 Área de Contratación y Patrimonio
 Plaza de San Juan de Dios, s/n
 Telef. 956241021 Ext.
 Fax. 956241044
 e-mail. contratacion.ayuntamiento@cadiz.es
 Web. http://www.cadiz.es

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
 APERTURA DE DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA
 DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN AUTOMÁTICA**

EXPEDIENTE: 2017/000131

David Navarro Vela

Marta Spinola Amilibia

Juan María Moreno Urbano

Laura E. Jiménez Ortega

Eva Tubío Martínez

Ana María Camelo Gragera

Eva Salaverri Baro

David Rodá Fernández

VALORACION PRENDAS VESTUARIO POLICIA LOCAL (EXP. 2017/000131)	
Diseño, confección y calidad de las prendas	PUNTOS
Diseño, confección y calidad de las prendas de abrigo	5,00
Diseño, confección y calidad de los polos	2,38
Diseño, confección y calidad de las camisetas	2,00
Diseño, confección y calidad de los pantalones	6,42
Diseño, confección y calidad de las prendas de cabeza	2,00
Diseño, confección y calidad de la zapatería	3,83
Diseño, confección y calidad de los complementos	3,82
Diseño, confección y calidad de los accesorios	0,58
Diseño, confección y calidad de los equipos de protección	3,00
Diseño, confección y calidad de insignias, divisas y emblemas	1,00
Diseño, confección y calidad de la uniformidad de gala	2,00
Diseño, confección y calidad de la uniformidad ciclista	2,00
Diseño, confección y calidad de la uniformidad alumno:	0,50
TOTAL	34,53

Pruebas del Chaleco antibalas

La única empresa que ha superado esta fase, SAGRES PARTENON, oferta el Chaleco antibalas Guardtex.24, que según consta en la documentación aportada las especificaciones y características del mismo cumplen con las exigencias técnicas del pliego. Dicha muestra es idéntica al chaleco antibalas de uso externo que en la actualidad está en uso como dotación en la Policía Local de Cádiz.

El pasado día 8 de octubre de 2017, con ocasión de la licitación del expediente (2017/000134) por el que se suministraron chalecos antibalas de uso externo, se realizaron las mismas pruebas balísticas previstas en el la presente licitación sobre una probeta idéntica a la presentada superando en aquella ocasión todas ellas satisfactoriamente, concretamente se comprobaron los siguientes aspectos:

- Reducción del nivel de trauma con respecto al máximo permitido en la determinación del límite de resistencia balística, reducción de penetración con cuchillo y punzón
- La mejor ergonomía, flexibilidad y comodidad de uso para la labor policial diaria.
- El mejor diseño o patronaje en relación el área de protección y distribución sobre el cuerpo, teniendo especial incidencia en la zona de los costados.
- El menor peso del chaleco, cogiendo como referencia la talla L.

Por tanto no se considera necesario la repetición de dicha prueba, dando por superada la misma.

RESULTADO DE CLASIFICACIÓN DE LA OFERTA:

Una vez baremado el contenido del sobre 2, se procede a desglosar en cuadro resumen el resultado de la clasificación, por orden de puntuación, de las empresas licitadoras:



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz
Área de Desarrollo Municipal
Área de Contratación y Patrimonio
Plaza de San Juan de Dios, s/n
Telef. 956241021 Ext.
Fax. 956241044
e-mail. contratacion.ayuntamiento@cadiz.es
Web. http://www.cadiz.es

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
APERTURA DE DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA
DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN AUTOMÁTICA**

EXPEDIENTE: 2017/000131

David Navarro Vela
Marta Spinola Amilibia
Juan María Moreno Urbano
Laura E. Jiménez Ortega
Eva Tubío Martínez
Ana María Camelo Gragera
Eva Salaverri Baro
David Roda Fernández

Empresa	Puntos Totales
PARTENON SABRES S.L.	34,53
EL CORTE INGLES S.A.	EXCLUIDA
INSIGNA UNIFORME	EXCLUIDA

La Mesa acuerda la exclusión de las ofertas presentadas por INSIGNA UNIFORME Y EL CORTE INGLÉS, S.L.

Posteriormente en acto público se procede a la apertura, por el Presidente de la Mesa, del Sobre C que incluye la oferta presentada por la empresa Partenón Sagres, S.L. La Secretaria de la Mesa da lectura de la oferta presentada con el siguiente resultado:

- Porcentaje de baja ofrecido:
 - o Cuadro de Precios 1: 5%
 - o Cuadro de Precios 2: 10%
 - o Cuadro de Precios 3: 10%
 - o Cuadro de Precios 4: 10%
- Reducción en los plazos de entrega: Plazo de entrega: 49 días.
- Adaptación individualizada del vestuario a los policías que por sus dimensiones antropométricas y otras características físicas no estén incluidas en lo especificado en las fichas técnicas : SI

La mesa acuerda el traslado al Departamento de Policía Local, de la documentación contenida en el sobre C de la oferta presentada por Partenón Sagres, S.L. al objeto de la emisión del correspondiente informe de propuesta de clasificación de ofertas.

Y sin más asuntos que tratar, siendo las 09:15 horas se extiende la presente acta y se levanta la sesión.